

RESOLUCIÓN No. 0244

21 MAR 2019

**Por la cual se asignan las funciones de coordinación del
Grupo de Acciones de Tutela y Representación Judicial**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, la Resolución de delegación No. 0662 del 10 de mayo de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 14 del Artículo 1° de la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, estableció como una de las funciones delegadas al Secretario General del ICETEX la de "Expedir el acto administrativo a través del cual se designe coordinador de los Grupos Internos de Trabajo."

Que mediante Resolución No. 1967 del 7 de diciembre de 2016 se creó el Grupo de Acciones de Tutela y Representación Judicial, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica y se designó a la funcionaria Sandra Gricel Zuleta Hurtado, encargada en el empleo Profesional Especializado Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica, para ejercer las funciones de coordinación del Grupo de Acciones de Tutela y Representación Judicial.

Que de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa de la Resolución 1967 del 7 de diciembre de 2016, el funcionario que ejerza las funciones de supervisión y coordinación del grupo interno de trabajo podrá ser rotado.

Que de acuerdo con el Artículo 15 del Decreto 330 del 19 de febrero de 2018, los servidores que tengan a su cargo la coordinación y supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante acto administrativo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo del cual sea titular, durante el tiempo que ejerza tales funciones, valor que no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar por terminada la designación realizada a la funcionaria **SANDRA GRICEL ZULETA HURTADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.747.403, encargada en el cargo Profesional Especializado Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica, para ejercer las funciones de coordinación del Grupo de Acciones de Tutela y Representación Judicial.

ARTÍCULO 2º. Designar a la funcionaria **ADRIANA MARÍN BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.759.531, nombrada en provisionalidad en el cargo Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Asesora Jurídica, para ejercer las funciones de coordinación del Grupo de Acciones de Tutela y Representación Judicial.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAR 2019

LA SECRETARIA GENERAL,



MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó: David Joseph Rozo Parra – Asesor de Secretaría General

